

DIRECCION REGIONAL SUR ĮNSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SC∵AL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:20/03/2023

No. de Evento: IA050GYR091T17

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA50GYR-050GYR091-T17

| No. de Pedido: **D3P0023**

Elaboración: 10/03/2023 Impresion 10/03/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/03/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

22

4

T.S. 5

Ш

0 \subseteq

Precio

Cantidad

Unidad

Importe Total

2,200.00

PZA

20 ס

Descripción

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. MBE -140411-JZ1

No. Proveedor:

00129816

Dirección:

DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, 44 PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON

PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DE

Marca MMD

Procedencia:

N

Procedencia:

MEXICO

Marca:

MMD

MEXICO

CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.

821

Cant Presen: 1

Tipo Presen: PZA

PZA

3.86

3,169.06

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

5,369.06 859.05

I.V.A. TOTAL

6,228.11

(seis mil doscientos veintiocho pesos 11/100 M.N.)

Administrador del Redido NOMBRE

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO CARGO

JEFE DE/LA OFICINA DE ADQUISICIONES Contratant JOARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIMA LEZAMA **DIRECTOR MEDICO**



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCUAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 20/03/2023

No. de Evento: IA050GYR091T17

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA50GYR-050GYR091-T17

No. de Pedido: D3P0023

Elaboración: 10/03/2023 Impresion 10/03/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/03/2023

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

Inm. 2

T.S. 2

П 0

 \subseteq 20

> ס 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

Loc.

4

Unidad solicitante:

R.F.C. MBE -140411-JZ1

No. Proveedor:

00129816

Dirección: DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A.

DE C.V.

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,

transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO PÓR EL PROVEEDOR.

- <u>1</u>.4 dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- <u>.,</u> ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos de En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- . 60 . 80
- 57 52 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocií del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP,
 del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP,
 1.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento

- ωμ El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido del fabricante.
- en el original de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta e El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señatado en la NOM-072-SSA1, vigente.

 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábilas, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido NOMBRE

Area Contratante MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO CARGOUN

Area Contiatan DEFE DE A OFICINA DE ADQUISICIONES ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANID DIRECTOR MEDICO LEZAMA



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SCUIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 20/03/2023

No. de Evento: IA050GYR091T17

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA50GYR-050GYR091-T17

No. de Pedido: D3P0023

Elaboración: 10/03/2023 Impresion 10/03/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/03/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S.

Loc. 4 nm.

Circ.

22

2

15 П

0

 \subseteq 20 ₽.

0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00129816

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Unidad solicitante: R.F.C. MBE -140411-JZ1

Lugar de entrega:

Dirección: DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de
- Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Período mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Período mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

MIRO, LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Area Contratem JEFE 5 A OFICINA DE ADQUISICIONES ARTHRO DAMAZO CESAR

Area Contratante

Administrador del Petrido

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

> Area Requirente DR. NICOLAS MANNA DIRECTORVEDICO

A LEZAMA



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:20/03/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de EventoIA050GYR091T17

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA50GYR-050GYR091-T17

No. de Pedido: D3P0023

Elaboración: 10/03/2023 Impresion 10/03/2023

Fecha de entrega: 20/03/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

0401

21053002

Proveedor: MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

Dirección DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

R.F.C. MBE -140411-JZ1 No. Proveedor: 00129816

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

> 4 Inm. 01

Loc.

T.S. 15

0

 \subseteq

20

Ū 0

Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

RENDESPINOSA	odministrador del Pedido Nombre CARGO	CARGO	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A E EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO	
Area Contratante LIC ARTURO DAMAZO CESAR DR. CARLOS FRANCI	MA CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	CARGO FECHA DIA MES AÑO CARGO CARGO CARGO FECHA DIA MES AÑO CARGO CARGO CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO CARGO CARGO FECHA CARGO FECHA CARGO FECHA CARGO FECHA CARGO CARGO FECHA CARGO FECHA CARGO FECHA CARGO FECHA	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
Representante Legal DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES			OBSERVACIONES	
Area Requirente DR. NICOLAS MANYLLA LEZAMA DIDECTOR MEDICO	Miss and the second sec		Ċ	

MTRO. LUIS ALBERTO MORPNO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

NOFICINA DE APQUISICIONES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DIRECTOR MEDICO